

16 de abril, 2020
DE-271-2020

Sr.
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Estimado Sr.

Reciba cordiales saludos.

En el marco de la elaboración y entrega del **Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS)** y a la luz de la Ley 9303 de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, *artículo 3 inciso b, que indica: "Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, por parte de todos los poderes del Estado y de las organizaciones e instituciones públicas y privadas. Los criterios que emita el Conapdis, en el ámbito de su competencia, serán vinculantes para los sujetos sometidos a su control o fiscalización"*, se le solicita responder en un plazo máximo de dos semanas después del recibido este documento, la información requerida.

En el anexo a este oficio se especifica la solicitud de información y la persona contacto del Conapdis en caso de aclarar alguna duda.

Favor enviar la información, únicamente en Formato Word, (no se aceptará ningún otro formato) al correo: informe-oea@conapdis.go.cr

Cordialmente,

Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva

Ci:

Sra. Cynthia Montero Leiva. Enlace Institucional en Discapacidad.
Archivo



NOTA METODOLÓGICA

I. INSTRUCCIONES PRELIMINARES

1. El presente formato debe ser llenado por las autoridades nacionales competentes bajo la coordinación del rector de la discapacidad en el Estado como los Consejos o Secretarías Nacionales para la inclusión de las personas con discapacidad (CONADIS/SENADIS) o entidades afines.
2. La información a ser vaciada en el presente informe debe corresponder a la **más reciente** registrada por cada Estado. Dicha información constituirá la **LÍNEA BASE** para los futuros informes que el mismo Estado haya de presentar sucesivamente cada cuatro años en el marco del proceso de monitoreo de la implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD).
3. El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) tiene presente que algunos de los indicadores adoptados pueden requerir información que no se encuentre disponible en ciertos países al momento de llenar el formato en cuyo caso debe responderse “información no disponible”. **No obstante, el propósito es que a partir de la entrega de este informe, el Estado correspondiente adopte progresivamente las medidas tendientes a generar la información solicitada, de modo que pueda presentarla en su próximo informe nacional.**
4. El Comité ha procurado adoptar descriptores que sean lo más estandarizados posibles y de común aplicación en todos los Estados miembros de la OEA, sin embargo, ante el supuesto en que algunos descriptores (como por ejemplo tramo de edades, tipos de etnias, niveles de pobreza o niveles educativos) varíen ligeramente con respecto a los rangos o criterios empleados por algún Estado a nivel interno, o éstos no le sean aplicables en su totalidad, este último deberá hacer notar dicha circunstancia colocando un comentario explicativo sobre su propio criterio de clasificación, estadística disponible y/o normativa aplicable y responder conforme a la data disponible.
5. Con el objetivo de simplificar los descriptores de cada indicador se han diferenciado éstos entre los obligatorios o requeridos y los complementarios. Son descriptores obligatorios los de **género y edad**.



6. En aquellos casos en que los indicadores posean descriptores de género, los países podrán adicionar la opción de transgénero de contar con esta información disponible.
7. En aquellos casos en que la información solicitada por un indicador sea susceptible de ser desagregada con base a la variable de orientación sexual y/o identidad de género y se cuente con dicha información a nivel nacional, el Estado que reporta deberá colocar dicha información dentro de un nuevo descriptor que agregará manualmente denominado “Orientación sexual o identidad de género” y vaciar dentro de él la información que tenga disponible sobre las personas lesbianas, gay, bisexuales o transgénero (LGBT) con discapacidad.

II. DEFINICIONES

A. META IDEAL BASE

El enfoque metodológico que motiva el presente formato parte de la fijación de una META IDEAL común para todos los países de la región:

Que no exista discriminación contra las personas con discapacidad en ninguno de los ámbitos o áreas incluidas en el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), esto es: que la situación y las oportunidades de la persona con discapacidad sean iguales a las de las personas sin discapacidad.

B. ESTADO DE SITUACIÓN

Sobre la base de esta META IDEAL común, se trata de identificar cuál es el estado de situación en cada una de las áreas del PAD.

Estado de situación = realidad

A partir de la **META IDEAL**, del **ESTADO DE SITUACIÓN** y de los recursos y condiciones de cada país, los Estados crean su propia **META POSIBLE**.

El espíritu del tercer informe de cumplimiento de la CIADDIS-PAD no es evaluar de manera comparativa a los países sino medir el progreso alcanzado con respecto a la **LÍNEA BASE** fijada tras la entrega del segundo informe nacional de cumplimiento de la CIADDIS-PAD en 2015-2016, en la consecución de la **META IDEAL**, acorde a los recursos y capacidades institucionales con los que cuenta.



Del mismo modo, se ha procurado generar indicadores no sólo de resultados finales, sino también indicadores estructurales y de progreso en relación al ESTADO DE SITUACIÓN y a la META IDEAL a fin de tener una perspectiva más clara de los esfuerzos que realizan los Estados para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad.

